

## "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



# Resolución Directoral UGEL Mariscal Cáceres N.º

000121

-2023

Juaniuí. 2 0 ENE 2023

Visto el Expediente N.º 024-2022765920, con tres (03) folios útiles, de fecha 19–01–2023, presentado por el director de la Institución Educativa N° 0736 de Alto Pañazapa, Distrito Huallaga, Provincia de Bellavista, Región San Martín; sobre Inscripción de Consejo Directivo de APAFA 2023; que se adjunta.

#### CONSIDERANDO:

Que, según Ley N.º 28628 en el Artículo 1º precisa que las APAFA tienen como objetivo regular la participación de los Padres de Familia y de sus asociados en las instituciones educativas públicas y en otros niveles de la gestión del sistema educativo, con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad educativa.

Que, la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de las Instituciones Educativas es una organización estable de personas naturales, sin fines de lucro, de personería jurídica de derecho privado y puede inscribirse en los Registros Públicos. Es regulada por el Código Civil, en lo que sea pertinente.

Que, la Asociación de Padres de Familia tiene las atribuciones de participar en el proceso educativo de los hijos de sus asociados, buscando la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades.

Que, el Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia es el Órgano ejecutivo de la APAFA. Sus integrantes son elegidos solo por voto directo, universal y secreto. Su mandato es del 2023. No hay reelección inmediata.

Que, con Expediente № 024-20222765920, con tres (03) folios útiles, de fecha 19–01–2023, presentado por el director de la Institución Educativa N° 0736 de Alto Pañazapa, Distrito Huallaga, Provincia de Bellavista, Región San Martín, mediante el cual solicita reconocimiento y registro en el Libro de APAFA al Consejo Directivo de Padres de Familia.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres, como institución desconcentrada del Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad de reconocer y registrar en el Libro de APAFA, mediante acto resolutivo al nuevo Consejo Directivo y Vigilancia de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa antes mencionada.

Estando a lo opinado por el Sistema de Racionalización y lo autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres.

De conformidad a lo facultado por la Ley de

bases de la Descentralización Nº 27783; D.S. Nº 015 – 2002 – ED; Ley Nº 28628; Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.





#### **SE RESUELVE:**

#### ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y REGISTRAR.

en el Libro de APAFA a los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa N° 0736 de Alto Pañazapa, Distrito Huallaga, Provincia de Bellavista, Región San Martín, periodo 2023, que se detalla a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO DE APAFA						
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	D.N.I.	COD. REG.	VIGENCIA		
AGUILAR ROJAS, Domingo	Presidente	02811552	220605324	2023		
MARTINES LEONARDO, Anastacio	Vice-Presidente	42802570				
CUMAPA MOZOMBITE, Segundo	Secretario	46150832				
PAIMA SANANCINA, Pedro	Tesorero	44204907				
FEBRE CHUPINGAHUA, Celia	Vocal I	45643913		!		

CONSEJO DE VIGILANCIA						
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	D.N.I.	COD. REG.	VIGENCIA		
CHUQUIHUANGA GARCIA, Vicente	Presidente	47065007	220605324	2023		
MARTINES NEYRA, Maruja	Secretaria	48632061				
SAAVEDRA ARAUJO, Fidardo	Vocal	43469997	]			

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres a la Institución Educativa comprendida en la presente resolución y a cada una de las Unidades Orgánicas de la UGEL.

### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ALCÁCERES - JUANJUI

Mg. JUAN RCOS PINCHI TAFUR

IMPT/D-UGEL NPL/JAGI EDM/A ECSH/AR 20/01/2023

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DIRECCION DE OPERACIONES COORREGO REGIONAL DISCOURA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJUI

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanjui, .... 2.0. FNF. 202;

Norita Bardalez SECRETARIA GÉNERA